

España y Venezuela en el siglo XX

Edgardo Mondolfi Gudat

En 1902, el paquebote que cubre la ruta donde comienzan y terminan las aguas trae a Caracas la noticia de que Su Majestad, la Soberana Regente Doña María Cristina, ha resuelto conferirle al Presidente Cipriano Castro la «Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica»¹. Venezuela se conmueve con el gesto, pues no hay duda alguna de que al héroe de la Revolución Liberal Restauradora lo precede una fama bien acreditada que atraviesa el Atlántico. Comienzan las fiestas que sólo deben terminar cuando no quede ya quien se dispute el honor de brindar por las glorias del Restaurador y la buena amistad que se avecina entre ambas naciones. Empero, no dura mucho la alegría que depara la regia distinción. Ese mismo año, el estado de quiebra del país conduce a un bloqueo de las costas venezolanas dirigido por Gran Bretaña y el gobierno imperial alemán, y España no tarda en sumarse a la lista de los países reclamantes.

Con el consentimiento de Castro, Herbert W. Bowen pasa de la condición de ministro de los Estados Unidos en Caracas a agente de Venezuela en Washington, y se encarga de negociar las deudas pendientes con los representantes de Francia, Holanda, Bélgica, Suecia, Noruega, Estados Unidos y España. De tal forma, en julio de 1903, se instalan en Caracas las diferentes comisiones mixtas llamadas a conocer el pago por daños causados y otros créditos contra el Estado venezolano. Entre las siete comisiones, España figuraba con acreencias por el orden de los 5.307.627 bolívares, colocándose así por encima de México (que reclamaba tres millones), y de Suecia y Holanda, con un millón cada una. Al mismo tiempo, estaba en cuarto lugar por debajo de Francia, Bélgica y Alemania.

Según el protocolo negociado con España, el gobierno de Venezuela quedaba obligado a destinar, en pagos mensuales, el 30% de los ingresos provenientes de las aduanas de La Guaira y Puerto Cabello, a fin de pagar la totalidad de las reclamaciones². Esta erogación de la renta aduanera se

¹ Exposición que dirige al Congreso Nacional en sus sesiones constitucionales de 1902 el ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores. Caracas: *Imprenta Bolívar*, 1902, p. XII.

² Exposición que dirige al Congreso Nacional en sus sesiones constitucionales de 1904 el ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores. Caracas: *Imprenta Bolívar*, 1904, secc. doc., p.23.

mantendría hasta tanto cesara la responsabilidad contractual de Venezuela en virtud de las pérdidas y demás daños ocasionados a súbditos españoles.

En 1905, luego de la reforma legislativa que le ha permitido a Cipriano Castro ser electo «por unanimidad de votos» del Congreso como presidente constitucional de Venezuela, el rey Alfonso XIII saluda con optimismo un aparente cambio en la realidad venezolana³. Así, al menos, lo atestiguan sus notas. En el país del trópico se legitiman las instituciones y las figuras que las encabezan. Madrid y Caracas se aprestan a elaborar nuevos planes. Las intenciones son buenas pero la situación interna de Venezuela disimula otra realidad que soslayan las notas diplomáticas entre ambos gobiernos. Lo sepa o no la legación de España en Caracas, en torno a Castro se conspira y se intriga. En diciembre de 1908 es evidente que las cosas se han desenvuelto al punto de augurar que el general Castro no regresará jamás del viaje que ha emprendido a Europa para hacerse curar un riñón enfermo. Se vive con temor y zozobra. Se encarga del poder el primer Vice-Presidente, general Juan Vicente Gómez.

En 1910 ocurre un curioso episodio que da cuenta de hasta dónde reinaban la confusión y la incertidumbre en ese momento para el normal desenvolvimiento de las relaciones diplomáticas. Se designa al eminente médico cirujano Francisco Rísquez como encargado de negocios en Madrid pero el Ministerio de Estado español, al no tener noticia oficial de la legalidad del gobierno presidido por Gómez, le niega el regio *exequatur*. Rísquez se había encontrado residiendo en España desde 1901 en calidad de cónsul, participando activamente en la vida médica de la península. Sus letras patentes venían firmadas desde Caracas nada menos que por el propio general Gómez y su ministro de Relaciones Exteriores, Juan Pietri.

Duró poco en su cargo el doctor Rísquez. Otros apremios lo llamaban de vuelta a Caracas. Lo irónico —léído a la luz de nuestro tiempo— es que, en ese momento, el cirujano y diplomático se encontraba ocupado en el estudio, junto a sus colegas de Colombia y Ecuador, de «un vasto proyecto de colonización e inmigración para nuestras regiones limítrofes hoy despobladas (sic) que le daría a las repúblicas hermanas de Colombia (...) la cohesión política reclamada por sus destinos».⁴

³ El Libro Amarillo de los Estados Unidos de Venezuela presentado al Congreso Nacional en sus sesiones de 1907 por el ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores, *Caracas: Imprenta Nacional, 1907, secc. doc., p. 22*).

⁴ *Idem, secc. doc., pp. 231-232*.

Para 1910, de la cantidad de 1.974.818 bolívares a que alcanzaba el total de las acreencias finalmente reconocidas por Venezuela y tratadas como tal en el seno de la comisión mixta de 1903 creada por los «Protocolos Bowen», el país había saldado ya 1.139.800, quedando a deber 835.018 bolívares. El general Gómez hacía valer su palabra de liquidar la deuda venezolana, casi con un sentido evangélico. Al año siguiente, en diciembre de 1911, dicha deuda había descendido a los 338.302 bolívares⁵.

«Las circunstancias anormales sobrevenidas en Europa», como tan comedidamente se refieren las memorias oficiales del Ministerio de Relaciones Exteriores a lo que, con el devenir de unos años, será conocida como la primera guerra mundial, hace que las relaciones diplomáticas con el Viejo Continente entren en un proceso de mengua. A pesar de su carácter no beligerante, España no escapa tampoco a esta realidad que la guerra (y el océano de por medio) impone a las relaciones internacionales de Venezuela.

En 1915, el mismo año en que Esteban Gil Borges, futuro canciller del general Gómez (y, más tarde, también del general Eleazar López Contreras) asume como encargado de negocios en Madrid, y que el rey Alfonso XIII le encarga al conde de Romanones la formación de un nuevo gobierno, aparece inserto en *El Fonógrafo* de Maracaibo un artículo supuestamente injurioso y pleno de conceptos hostiles contra Su Majestad. Se trataba de «Correo de España. El último rey», escrito por Enrique López Bustamante. La legación de España en Caracas manifiesta que vería con agrado la escogencia, por parte del gobierno de Venezuela, de una fórmula que evitara nuevas publicaciones de esa índole en el precitado periódico, dirigido nada menos que por el novelista José Rafael Pocaterra. Para el gobierno del benemérito general Gómez, la «escogencia del método» no debe haber representado ningún problema. La cancillería comunica a la legación del reino de España que se procedería a lo que hubiere lugar contra el diario marabino en vista de contravenir una serie de artículos del Código Penal y ser susceptible de incoarse una acción judicial a instancias del gobierno de España⁶.

En 1919 Esteban Gil Borges se encuentra ya al frente del despacho de Relaciones Exteriores. Es el mismo año en que se firma el tratado de Versalles y son también los tiempos en que se reúne por primera vez, en Moscú, la III Internacional Comunista. Desde su exilio en Madrid, el escritor y polemista venezolano Rufino Blanco Fombona dirige la editorial

⁵ Libro Amarillo 1912, *secc. expo.*, p.XX.

⁶ Ignacio Andrade, *Ministro de Relaciones Exteriores a Pedro Manuel Arcaya, Ministro de Relaciones Interiores*. El Libro Amarillo de los Estados Unidos de Venezuela presentado al Congreso Nacional en sus sesiones de 1916 por el Ministro de Relaciones Exteriores. Caracas: Tipografía Universal, 1916.

América, contribuye con importantes periódicos de la península como *La Voz* y *El Sol*, y no se cansa de lanzar fieros denuestos contra el régimen del general Gómez al otro lado del océano.

En 1923, en presencia del propio rey Alfonso XIII y la reina Victoria Eugenia, y acompañado además por sus amigos, el matador Juan Belmonte, y los escritores Rafael Alberti y Federico García Lorca, el poeta cumánés Andrés Eloy Blanco recibe el prestigioso premio de la Real Academia Española por su obra *Canto a España*.

Aunque la prolongada paz gomecista tendrá de cuando en vez sus sobresaltos subterráneos, 1923 representa un año particularmente tranquilo para Venezuela. No así para España, donde cae el viejo orden parlamentario y asume el poder, mediante la muy ibérica figura del «pronunciamiento», el general Miguel Primo de Rivera, apodado entre otros rutilantes epítetos como «el cirujano de acero». Se inician así seis años de un régimen que se caracteriza por ser una extraña mezcla de corporativismo y clericalismo. Primitiva e ingenuamente, Primo de Rivera llega al poder con la convicción de acabar con lo que considera los dos males más acendrados de España: la política y los políticos. Como toda dictadura concebida en gran escala, la de Primo de Rivera se entrega a la masiva construcción de obras públicas al tiempo que no deja de ser minucioso en la supresión de las libertades públicas. Como una forma de cooptar a los que quieran hacer política, funda la Unión Patriótica (U.P.). Aspira a que sea el partido de España y para España. Primo de Rivera cuenta desde el principio con la sanción (y la bendición) del rey Alfonso XIII.

Entre 1929 y 1931 revive en España el espíritu «juntero». El país pasa de la dictadura de Primo de Rivera a la «dictablanda» de Dámaso Berenguer. Luego vienen los dos intentos de formar gobierno por parte del conservador José Sánchez Guerra, primero, y el almirante Juan Bautista Aznar, después. Las elecciones de abril de 1931 aconsejan al rey Alfonso XIII la prudente opción de abdicar e irse a Francia. Por segunda vez en su historia, España amanece republicana.

Curiosamente, por obra de una ley anacrónica jamás derogada, el gobierno de la República designa en 1933 al desterrado escritor Blanco Fombona como gobernador de las provincias españolas de Almería y Navarra; luego será nombrado para las Islas Canarias, aún cuando no llegó a asumir el cargo. En estas decisiones medió sin duda alguna la honda amistad del escritor y polemista venezolano con don Manuel Azaña, quien desde fines de 1931 había sucedido a Niceto Alcalá Zamora como Jefe de Gobierno de la República.

En 1936, en Madrid, la tisis abrevia la vida de la gran escritora venezolana Teresa de la Parra. Pero la enfermedad no es sólo biológica en ese turbulento año 36. La debilidad y el abatimiento se apoderan también de la república española. En Venezuela, el nuevo régimen del general Eleazar López Contreras sigue con atención el drama que se avecina. En efecto, tal vez ninguna crisis concentró tanto la atención del régimen de López Contreras –no sólo en Caracas sino a través de su representación ante la Sociedad de las Naciones en Ginebra– como la guerra civil española.

Mientras el gobierno de López Contreras se apresura a repatriar a los venezolanos y gira instrucciones a su ministro para la protección de aquellos otros que permanezcan en la península⁷, la guerra ha ido accidentando las relaciones comerciales entre ambos países. Justamente, en 1936, expiraba el arreglo comercial hispano-venezolano, mediante el cual España concedía a Venezuela un cupo anual de cincuenta mil quintales métricos de café a cambio de ciertas concesiones aduaneras a mercaderías españolas. Ambos gobiernos estudiaban la renovación de este favorable acuerdo cuando la guerra y la dificultad de España en disponer de divisas para cancelar los pagos de su comercio internacional, lo dejaron en suspenso.

Para 1939, ni la Sociedad de las Naciones en Ginebra ni Europa por sí sola habían podido brindar una salida al conflicto español. De hecho, en 1938, Venezuela se habrá de separar de esta organización internacional al considerar inefectiva su conducción de los destinos del mundo ante ese drama o los demás que comienzan a presagiarse también en el horizonte.

La inminente derrota de la República lleva a López Contreras a entrar en tratos con el general Francisco Franco y su gobierno provisional instalado en Burgos. Luego de efectuar consultas con otros países latinoamericanos, el gobierno de Venezuela, mediante sesión del Consejo de Ministros del 25 de febrero de 1939, resolvió conferirle su reconocimiento *de jure* al gobierno nacionalista. Unos meses antes, el gobierno de López Contreras ya había juzgado aconsejable iniciar relaciones comerciales confidenciales en la zona ocupada por las fuerzas franquistas. El reconocimiento fue notificado al gobierno en Burgos, cesando desde ese momento la representación diplomática del encargado de negocios de Venezuela ante el gobierno republicano de Madrid.

Es imposible pasar por alto en este recuento el aporte que significó el exilio intelectual español en América Latina a causa de la diáspora republicana-

⁷ Entre mayo y noviembre de 1937 fueron repatriados 119 venezolanos, al tiempo que se les brindó protección a ciudadanos españoles cuyo parentesco con ciudadanos venezolanos así lo exigía. Libro Amarillo 1938, *Exposición*, p. xxx.